



ESCRITURA: 2014-01-01-07-P001962

REFORMA DE ESTATUTOS

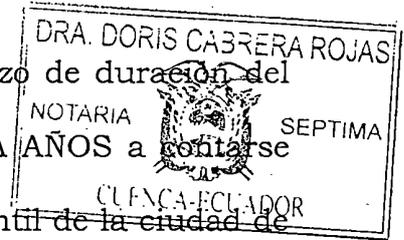
QUE OTORGA: ICAOTA C&C CIA. LTDA.

CUANTIA: USD INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de abril del dos mil dieciséis, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaria Publica Séptima del Cantón Cuenca comparece el ING. PATRICIO ENRIQUE QUINDE MONCAYO, en calidad de Gerente de la Compañía, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 15 de abril del 2016, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para contratar y obligarse. a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑOR NOTARIO: El Registro de Escritura Pública a su cargo, dígnese incorporar una de prórroga y Reforma del estatuto en su artículo cuarto de prorrogar el plazo de duración del

contrato social de la compañía "ICAOTA C&C CIA LTDA." para CINCUENTA AÑOS. Conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** A la celebración de la presente escritura comparece el ING. PATRICIO ENRIQUE QUINDE MONCAYO, en calidad de Gerente de la Compañía, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el 15 de abril del 2016, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de Prorrogar el plazo de duración y reformar el estatuto en su artículo cuarto que dice: "el plazo de duración del contrato social de la compañía es de cinco años" y que ahora en adelante dirá: "el plazo de duración del contrato social de la compañía es de CINCUENTA AÑOS a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca", de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA: Antecedentes.-** a).- La Compañía "ICAOTA C&C CIA LTDA", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca y con un capital de CUATROCIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de enero del dos mil once ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca. La Junta Universal de Socios, en sesión con carácter de universal del quince de abril de dos mil dieciseis, resolvió Prorrogar el plazo de duración y reformar el estatuto en su artículo cuarto que dice: "el plazo de duración del contrato social de la compañía es de

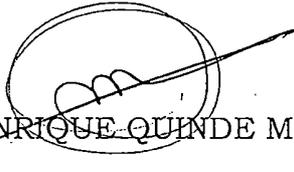
cinco años” y que ahora en adelante dirá: “el plazo de duración del contrato social de la compañía es de CINCUENTA AÑOS a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de



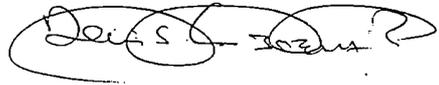
Cuenca”, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA:**

Reformado el artículo cuarto del estatuto social.- Prorrogar el plazo de duración y reformar el estatuto en su artículo cuarto que dice: “el plazo de duración del contrato social de la compañía es de cinco años” y que ahora en adelante dirá: “el plazo de duración del contrato social de la compañía es de CINCUENTA AÑOS a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca”. En calidad de Gerente de la Compañía “ICAOTA C&C CIA LTDA”, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios referida en antecedentes, DECLARA: que “el plazo de duración del contrato social de la compañía “ICAOTA C&C CIA LTDA” es de CINCUENTA AÑOS a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca”. Luego de la debida deliberación se aprueba por una unanimidad la prorroga y reforma del estatuto en su artículo cuarto de la Compañía. Documentos habilitantes: Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, AB. EDISON PEÑAHERRERA DIAZ, abogado matrícula tres mil trescientos cuarenta y tres del colegio de abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete

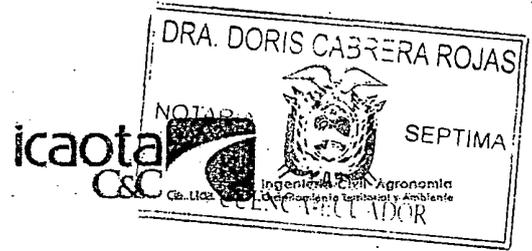
de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertido sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. El comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.


ING. PATRICIO ENRIQUE QUINDE MONCAYO

010426364-5



7784



Cuenca, 02 de junio del 2015

Ing.
Patricio Quinde Moncayo
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de comunicarle que en referencia al nombramiento de GERENTE con fecha 15 de Abril del 2013, con una duración de dos años, me remito conjuntamente al Acta de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía ICAOTA C&C Cía. Ltda. Celebrada el día 29 de marzo del 2013 ya la RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA ICAOTA 29032013 en la que se procedió a designarle nuevamente para que desempeñe el cargo de GERENTE de dicha compañía por el período estatutario de DOS AÑOS plazo que ha concluido y que mediante Acta de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía ICAOTA C&C Cía. Ltda. Celebrada el día 2 de junio del 2015 y a la RESOLUCIÓN EXTRAORDINARIA ICAOTA RE04052015 en la que se procedió a designarle nuevamente para que desempeñe el cargo de GERENTE de dicha compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

La relacionada compañía se constituyó mediante escritura celebrada ante la Señora Notaria Pública 11 del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos, el 31 de enero del 2011, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 320, con fecha 29 de abril del 2011.

En su calidad de GERENTE le corresponderá a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley y en el estatuto de la sociedad. El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, le servirá de suficiente credencial para todas sus atribuciones a nombre de la compañía.

Atentamente,

 Ing. Oswaldo Quinde García
 CI 0300405313
 PRESIDENTE ICAOTA C&C Cía. Ltda.

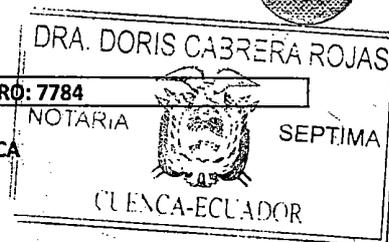
ICAOTA

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Cuenca, 02 de junio del 2015


 Ing. Patricio Quinde Moncayo
 CI 010426364-5



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 7784

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1355
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

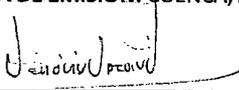
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ICAOTA C&C CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUINDE MONCAYO PATRICIO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0104263645
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

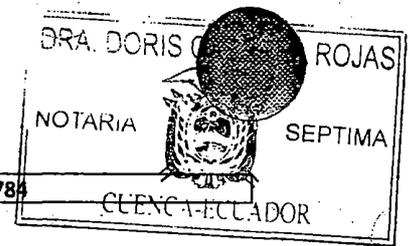
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


MARTA VERONICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 7789

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1355
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

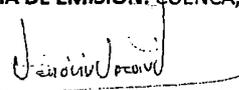
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ICAOTA C&C CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUINDE MONCAYO PATRICIO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0104263645
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

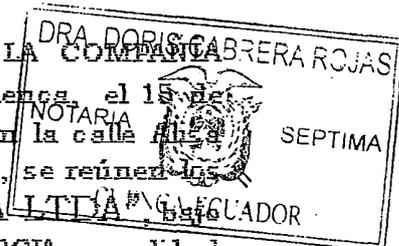
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


MARTA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "ICAOTA C&C CIA LTDA". En la ciudad de Cuenca, el 15 de abril del año 2016 a las 16h00, en el local ubicado en la calle Alférez Ordoñez 1-97 y Victor Manuel Albornoz, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "ICAOTA C&C CIA LTDA",



la presencia del ING. OSWALDO HERMIÑO QUINDE GARCIA en calidad de Presidente y el ING. PATRICIO ENRIQUE QUINDE MONCAYO, en calidad de Gerente de la Compañía, que actuara como secretario.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad. Acuerdan celebrar cesión de Junta Universal de socios con el carácter de universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Prórroga del plazo y Reforma del estatuto en su artículo cuarto del Plazo de duración del contrato social de la compañía. El señor presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asuntos acordados, pone en consideración:

Primer Punto: ".-Prórroga del plazo y Reforma del estatuto en su artículo cuarto del Plazo de duración del contrato social de compañía. Toma la palabra el señor secretario y da lectura, la misma que al no haber ninguna objeción, se acepta por unanimidad. RESUELVE.- Prorrogar el plazo de duración y reformar el estatuto en su artículo cuarto que dice: "el plazo de duración del contrato social de la compañía es de cinco años" y que ahora en adelante dirá: "el plazo de duración del contrato social de la compañía es de CINCUENTA AÑOS a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca".

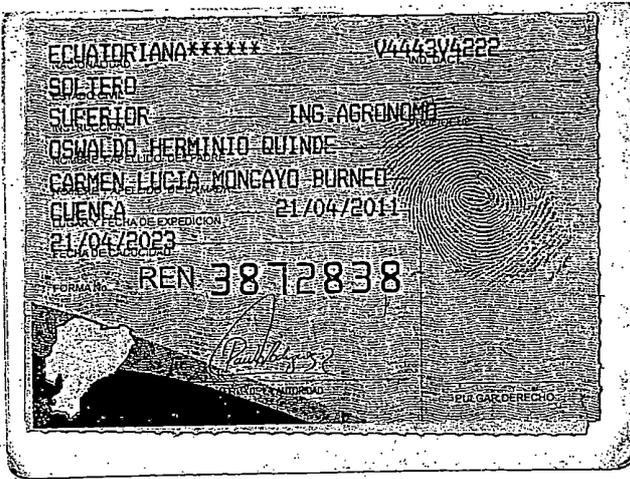
La Junta Universal de Socios autoriza al Gerente de la compañía para que celebre la escritura pública y tramite su aprobación, luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor presidente declara un receso para redactar el acta a las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que se aprueba por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta los socios presentes.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by the name 'atricio Enrique Quinde Moncayo'.

.....
Ing. Patricio Enrique Quinde Moncayo

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'O' followed by the name 'swaldo Hermiño Quinde García'.

.....
Ing. Oswaldo Hermiño Quinde García



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *Quiñe* COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.


Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 4928

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3415
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	249
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0104263645	QUINDE MONCAYO PATRICIO ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

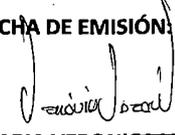
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /27/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ICAOTA C&C CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA PRORROGA EL PLAZO DE DURACIÓN A CINCUENTA AÑOS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

